

INFORME DE DEFENSA JUDICIAL – Septiembre 2019

Atendiendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución No. 3564 de 2015, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo informa:

- Que ha sido vinculada por el Consejo de Estado en demandas de simple nulidad con ocasión de la Convocatoria 428 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil por medio de la cual convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa en diferentes entidades del orden nacional.
- 2. Número de demandas: La Unidad del SPE ha sido vinculada en 55 demandas de nulidad simple por tener un interés directo.
- 3. Estado procesal: Al despacho para estudio de acumulación procesal en la mayoría de las demandas, una de ellas en término de traslado para contestar la demanda.
- 4. Pretensiones: Las 55 demandas hacen referencia a la declaración de la nulidad de los Acuerdos 20161000001293 del 29 de julio de 2016, 20171000000086 del 1 de junio de 2017 y 20171000000096 del 14 de junio de 2017.
- 5. Riesgo de pérdida: Bajo.